
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 40390575
CANTILLO CASTRO
APELLIDOS
SARA VICTORIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1970
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
30-DIC-1988 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
A-5200100-69095731-F-0040390575-20020129
07458 02029A 01 102676976

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, certifica que este documento es copia auténtica del Acta de Grado No. 1203 del Programa de Diseño de Modas de fecha veintiún (21) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinte (2020), con destino a **CANTILLO CASTRO SARA VICTORIA**

ACTA DE GRADO No. 1203

En Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinte (2020), se reunieron los Directivos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, encabezados por el Doctor DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO Rector (E), Doctora LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Secretaria General y el Doctor JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA Vicerrector Académico y de Investigación (E) y considerando que:

12381. CANTILLO CASTRO SARA VICTORIA identificada con C.C. No. 40.390.575 Villavicencio, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA, resuelve otorgarle el Título Profesional de:

DISEÑADOR DE MODAS

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA** y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de Actas No. 16 Folio 036.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinte (2020). Diego Arturo Tamayo Salcedo Rector (E), Lilian Johanna Fernández Rodríguez Secretaria General, Jesús Antonio Peñaranda Bautista Vicerrector Académico y de Investigación (E).

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Sara Victoria Cantillo Castro

C.C. 40.390.575 Villavicencio

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Diseñador de Modas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 21 de Agosto de 2020

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico y de Investigación

Acta No. 1203 Folio No. 036 del libro No. 16

No. 12381

Escaneado con CamScanner

REGIONAL META
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4009690 - 15/04/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO, Con Cedula de Ciudadania No. 40.390.575

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200150386CC40390575A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO

Con Cedula de Ciudadania No. 40.390.575

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

DISEÑO PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

15/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200150386CC40390575C.

La República de Colombia

y en su nombre, la

escuela colombiana de diseño

Con autorización oficial según resolución número 7430 de Diciembre 24 de 1996 expedida por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Teniendo en cuenta que

Sara Victoria Cantillo Castro.

Con C.C. 40.390.575 de Villavicencio.

Cursó y aprobó los programas correspondientes y cumplió el reglamento pedagógico vigente en la Institución, confiere el presente certificado de:

Técnico Laboral en

Diseño de Modas

y Patronaje

Director

Secretario General

Santafé de Bogotá, D.C., Junio 21 de 1.997

Anotado al Folio 9 Libro de Registros No. 1

EL NOTARIO SEGUNDO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con la presente Fotocopia corresponde a su original que tuve a la vista

18 FEB. 2003

Villavicencio.

El Notario

Carlos Gutiérrez Torres
NOTARIO 2o
VILLAVICENCIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO

Acta de Grado

Inscripción S.E. 5122012

DANE 45000100483

Colegio General Serviez

Villavicencio - Meta

En la ciudad de Villavicencio (Meta) a los PRIMERO (01) días del mes de DICIEMBRE del año 1990 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del COLEGIO DE BACHILLERATO GENERAL SERVIEZ .-

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA ,según Resolución Nr. 20094 del MINISTERIO DE EDUCACION NAL. de DICIEMBRE CUATRO (4) de 1985

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: CANTILLO CASTRO SARA VICTORIA C.C.# 40.390.575 deVillavicencio

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 006 de fecha DICIEMBRE 1 DE 1990 que consta de 28 alumnos que comienza con el nombre de AGUILERA GUTIERREZ MARIBEL y se cierra con el nombre de VARILA GARCES HUBER ,firmado y sellado por LIC. SALUSTIANO MAYO CORDOBA (Rector) y MARIA TERESA MORA DE RUIZ (Secretario).

Dada en Villavicencio (Meta) a los PRIMERO (1) días del mes de DICIEMBRE de 1990

Firmado y Sellado

LIC. SALUSTIANO MAYO CORDOBA
El Rector o Director
c.c. No. 4.390.674 de Quibdó (Chocó)

MARIA TERESA MORA DE RUIZ
El Secretario
c.c. No. 21.228.293 de V/cencio

DIPLOMA No. 495226.-

producto case

10

Scanned by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE EL (LA)

COLEGIO DE BACHILLERATO GENERAL SERVIEZ

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN RESOLUCION No. 20094 DE DICIEMBRE 4 DE 1985

CONFIERE A

Sara Victoria Cantillo Castro

IDENTIFICADO CON C. C. No 40 390 575 DE Valledupar

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN Valledupar A 1º DE Diciembre DE 1990

ANOTADO AL FOLIO 385 LIBRO DE REGISTRO 2

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 495226

EN Valledupar A 6 DE Diciembre DE 1990

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META

SECRETARIA DE EDUCACION — **FONDO EDUCATIVO REGIONAL "F E R"**

El Director y Profesor del curso Quinto de Enseñanza Básica Primaria de la Escuela Departamental Dagoberto Angulo .....

CERTIFICAN

Que Sara Victoria Castillo Castro cursó en este establecimiento el grado Quinto de Educación Básica Primaria durante el año lectivo de 19 , con las calificaciones e intensidad horaria semanal que a continuación se expresan, de conformidad al decreto nacional número 274 de marzo 3 de 1971.

A R E A S :	INTENSIDAD:	CALIFICACION:
Educación religiosa y moral	3 horas	Cuatro Cero ..... (4.0)
Lenguaje	6 "	Tres Cero ..... (3.0)
Matemáticas	5 "	Tres Cinco ..... (3.5)
Estudios Sociales	5 "	Tres Cinco ..... (3.5)
Ciencias	5 "	Tres Cero ..... (3.0)
Educación estética y manual	3 "	Cuatro Cero ..... (4.0)
Educación Física	3 "	Cuatro Cinco ..... (4.5)
CONDUCTA:		Cinco Cero ..... (5.0)

Expedida en el municipio de Villavicencio ..... a 15 .....
de Noviembre ..... de 1982.

Policía Nacional Colegio Dagoberto Angulo

Vo. Bo. [illegible] de Jara ..... Vo. Bo. Myriam Rivera de Sánchez.
Director de la Escuela — Director del Curso

NOTA — a) De acuerdo con el decreto nacional número 3503 de 1962 (diciembre 28), este certificado NO necesita autenticación por corresponder a un plantel oficial.

b) La expedición del presente certificado no causa erogación de parte del solicitante.

DISTRITO EDUCATIVO No. ..... NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO .....

Certificación No. 501010-374

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 40.390.575 de Villavicencio, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Red de Conocimiento
Textil, Confección, diseño y moda
Área Temática
Confección industrial; Diseño; Patronaje; Trazo y corte en confección Industrial

No. Del Contrato:	**652 del 19 de noviembre de 2004-CISM**
Objeto:	Impartir formación 236 Horas bloque modular Confecciones.
Fecha de Inicio:	Diecinueve (19) de Noviembre de Dos Mil Cuatro (2004)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 236 horas, contado a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2004
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Tres Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos. ($3.421.471)
No. Del Contrato:	**055 del 01 de septiembre de 2005-CISM**
Objeto:	Impartir formación 500 Horas bloque modular de Confecciones de ropa exterior y práctica empresarial en confección.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Cinco (2005)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 500 horas, contado a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	16 de diciembre de 2005
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Ochocientos Pesos. ($7.750.800)
No. Del Contrato:	**07 del 25 de enero de 2006-CISM**
Objeto:	Impartir formación 500 Horas bloque modular de Confecciones de ropa exterior y ropa deportiva.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Seis (2006)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 500 horas, contado a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de agosto de 2006
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Ocho Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Seiscientos Pesos. ($8.182.600)
No. Del Contrato:	**0122 del 30 de noviembre de 2006-CISM**
Objeto:	Impartir 250 horas como Confección Ropa Deportiva y Ropa Interior.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Seis (2006)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 250 horas, contado a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	29 de diciembre de 2006

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue De Tres Millones Setecientos Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos. ($3.702.250)
No. Del Contrato:	**012 del 17 de mayo de 2007-CISM**
Objeto:	Impartir formación 940 Horas de formación profesional, para dictar bloque modular de operario confeccionista de ropa exterior.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de mayo de Dos Mil Siete (2007)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 940 Horas, contado a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2007
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Catorce Millones Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro pesos. ($14.616.954)
No. Del Contrato:	**0013 del 19 de febrero de 2008-CISM**
Objeto:	Impartir formación 600 Horas en la Especialidad de Confecciones.
Fecha de Inicio:	Diecinueve (19) de Febrero de Dos Mil Ocho (2008)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 600 horas, contado a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de junio de 2008
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Nueve Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Veinticuatro Pesos. ($9.795.024)
No. Del Contrato:	**0125 del 16 de septiembre de 2008-CISM**
Objeto:	Impartir formación 420 Horas en la Especialidad de Operario en Trazo y Corte de Confección Industrial.
Fecha de Inicio:	Dieciséis (16) de septiembre de Dos Mil Ocho (2008)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 420 Horas, contado a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2008
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue Ocho Millones Ciento Trece Mil Trescientos Cuarenta y Seis Pesos. ($8.113.346)
No. Del Contrato:	**012 del 04 de febrero de 2009-CISM**
Objeto:	Impartir formación 1.250 Horas en el Programa de Confecciones.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 1.250 horas, contado a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	24 de diciembre de 2009
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Veintiún Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Cincuenta Pesos. ($21.899.750.)
No. Del Contrato:	**107 del 27 de enero de 2010-CISM**
Objeto:	Prestación de Servicios como Instructor en la Especialidad de Patronista Escalador en Confección Industrial.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 19 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2010
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintiséis Millones Seiscientos Ochenta y Nueva Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos. ($26.689.666.)

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

No. Del Contrato:	**361 del 14 de abril de 2011-CISM**
Objeto:	Prestación de Servicios como Instructor en la Especialidad de Confecciones.
Fecha de Inicio:	Quince (15) de Abril de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 02 Meses y 16 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de junio de 2011
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Cuatro Pesos. ($8.741.004)
No. Del Contrato:	**203 del 31 de enero de 2012-CISM**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral en el nivel y complementaria en la especialidad CONFECCIONES.
Fecha de Inicio:	Treinta y Uno (31) de enero de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	04 de julio de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos. ($8.666.667)
No. Del Contrato:	**816 del 24 de julio de 2012-CISM**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral en el nivel técnico y tecnólogo en la especialidad de MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL PARA LA ROPA EXTERIOR.
Fecha de Inicio:	Veinticinco (25) de Julio de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 meses y 20 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2012
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diez Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Pesos. ($10.162.000)
No. Del Contrato:	**0127 del 28 de enero de 2013-CISM**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral en el nivel auxiliar, técnico, tecnólogo y especializaciones técnicas en la especialidad de CONFECCIONES.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 13 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2013
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veinticinco Millones Treinta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos. ($25.035.957)
No. Del Contrato:	**0304 del 20 de enero de 2014-CISM**
Objeto:	Prestar servicios profesional temporal como instructor en los programas titulados, complementarios y virtuales en la especialidad de operación de máquinas de confección industrial.
Fecha de Inicio:	Veintiuno (21) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 10 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2014

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Dos Millones Ochocientos Mil Sesenta y Siete Pesos. ($32.800.067)
No. Del Contrato:	**101 del 28 de enero de 2015-CISM**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en los programas; regular, titulada, complementaria y virtual desplazados, 100 mil oportunidades. en la especialidad de operación de máquinas de confección industrial para ropa exterior.
Fecha de Inicio:	Veintiocho (28) de Enero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2015
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos. ($32.952.835)
No. Del Contrato:	**179 del 05 de febrero de 2016-CISM**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en las especialidades de los programas Regular, Titulada y Complementaria, en la especialidad de CONFECCIONES
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	09 de noviembre de 2016
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintinueve Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Noventa Pesos ($29.185.290)
No. Del Contrato:	**328 del 02 de febrero de 2017-CISM**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en las especialidades previstas en el paa en los diferentes programas regular titulada del centro de industria y servicios del meta en la especialidad de instructor técnico patronista en confección de ropa exterior y operario en manejo de máquinas de confección industrial para ropa exterior y complementaria en confecciones.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos ($34.291.632).
No. Del Contrato:	**357 del 25 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en las especialidades previstas en el paa en los diferentes programas regular titulada del centro de industria y servicios del meta en la especialidad de operario en manejo de máquinas de confección industrial para ropa exterior, interior y deportiva
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 07 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de septiembre de 2018

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Veinticinco Millones Ochocientos Dos Mil Doscientos Veintiocho Pesos M/CTE ($25.802.228)
No. Del Contrato:	**770 del 01 de noviembre de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en las especialidades previstas en el paa en los diferentes programas regular titulada del centro de industria y servicios del meta en la especialidad de operario en manejo de máquinas de confección industrial para ropa exterior.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 01 mes y 14 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2018
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Cinco millones cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y nueve pesos M/CTE ($5.045.769)
No. Del Contrato:	**204 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en los programas regular titulada y complementaria de acuerdo con su perfil profesional y la programación establecida por el centro de industria y servicios del meta.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	20 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Quinientos Doce Mil Noventa Pesos M/CTE ($37.512.090)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1355205 del 07 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios personales para impartir formación profesional integral en los diferentes programas Titulada Regular y Complementaria, de acuerdo a su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020 (Confecciones).
Fecha de Inicio:	Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 14 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	24 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veintiocho Pesos M/CTE ($36.274.528)

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2195892 del 30 de enero de 2021**
Objeto:	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2021.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses y 17 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Treinta y Siete Millones Setecientos Dieciocho Mil Seiscientos Cinco Pesos M/CTE ($37.718.605)

Actualmente el CTO. 2195892-2021 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 21 de julio de 2021.

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Villavicencio 30 Julio 2021

A QUIEN INTERESE

Yo, DEISY YULIANA GONZÁLEZ LÓPEZ identificada con cedula de ciudadanía 1.121.888.506, en calidad de Gerente del taller de confecciones "S&G MODA Y ESTILO"

CERTIFICO

Que la señora SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO identificada con la cedula de ciudadanía 40.390.575 de Villavicencio, se desempeñó en la labor de patronista en nuestro taller y verificando los procesos de confección, calidad de nuestras líneas Deportivas de camibusos tipo polo, sudaderas, uniformes de ciclismo, uniformes de gyms wear.

El tiempo laborado fue desde el **2 de febrero del 2018** al **26 de febrero del 2020,** durante este tiempo demostró ser una persona responsable, dedicada, comprometida en las labores que le fueron asignadas.

En constancia se expide a solicitud de la interesada a los 30 días de Julio 2021

Atentamente,

Deisy Gonzalez
Deisy Yuliana González López
Gerente

Calle 61 # 46ª 42
Cel: 3177717159-3187230581
Email: deisyyuliana22@gmail.com
Villavicencio-Meta

Escaneado con CamScanner

Fundación AGUA CLARA Educando
Nit. 822006825-9

Calle 11 No 47-25 Esperanza 2da Etapa
Tel: 6634764 / Cel: 3132637401
director_ejecutivo@cenacap.edu.co
directoracalidad@cenacap.edu.co
Villavicencio-Meta

Fundación del Meta comprometida con el desarrollo del País

Villavicencio, 18 de enero de 2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO

HACE CONSTAR QUE:

La Señora **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.390.575 de Villavicencio Profesional en Diseño de Modas, prestó sus servicios Profesionales del 17 de diciembre al 28 de diciembre de 2020 como Docente en el Curso Básico en Confección Industrial dictado en el Municipio de Paratebueno-Cundinamarca.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

NESTOR GERMAN MEDINA TORRES
Director Ejecutivo

Ivonne B.

Escaneado con CamScanner

Ofelia Botero

LA SUSCRITA PROPIETARIA

CERTIFICA:

Que la señora **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° **40390575 de Villavicencio**, laboro en mi empresa de confecciones desde **01/06/2013 – 01/11/2015**

Se desempeñó como Diseñadora de Modas y Patronaje realiza su prestación laboral en la categoría profesional de TECNOLOGA realizando las siguientes funciones:

- DISEÑO
- PATRONAJE
- COMPRA DE MATERIALES
- CONFECCIÓN DE PROTOTIPO

A la fecha la señora **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO** laboró en mi empresa más de 2 años

Se expide en la ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, el día 22 de Enero del 2016.

Ofelia Botero

MARIA OFELIA BOTERO
c.c 26.616.370 de Florencia – Caquetá.
Propietaria.

CALLE 46B No 45-76 BARRIO SANTA JOSEFA TEL: 6642108 – 311 5823026
E-MAIL: MODASOFELIABOTERO@GMAIL.COM

Scanned by CamScanner

amanecer
Somos progreso

0000406

Yopal, 16 de diciembre de 2015

LA FUNDACIÓN AMANECER

CERTIFICA:

Que la señora **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.390.575 de Villavicencio, prestó sus servicios como profesional de apoyo prestando sus servicios como capacitadora para desarrollar el Programa Mujer Emprendedora y Formadora, mediante la siguiente Orden de Servicios:

ORDEN No.	FECHA DE INICIO	DURACIÓN	OBJETO	VALOR
FA-PS-132-15	3 de noviembre de 2015	1 mes	Prestar servicios de capacitación a todo costo en temas específicos a las mujeres ganadoras del Concurso Mujer Inscribe Tú Idea	$ 1'800.000

La presente se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

amanecer
Jefatura de Servicios Administrativos

GINA PAOLA FRANCO AMEZQUITA
Jefe Servicios Administrativos

Descubre más en: www.amanecer.org.co Fundación Amanecer
Yopal - Sede Principal: Cll 24 # 20A - 27
Telefax: +57 (8) 635 4738 - 632 0500
Villavicencio: Cra 38 # 33B - 54
Teléfono: +57 (8) 662 8826 - 662 8647

Scanned by CamScanner

CENACAP
Su mejor alternativa
CAPACITAR LIMITADA
NIT. 800.218.598-1

17 AÑOS

2011-COCA052

Villavicencio, 17 de diciembre de 2011

EL GERENTE DE CAPACITAR LIMITADA
NIT. 800.218.598-1

HACE CONSTAR:

Que la señora SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.390.575 de Villavicencio, se desempeño como instructora en "confecciones con énfasis en patronaje y escalado de ropa industrial" del proyecto "Capacitación en áreas técnicas a la población de Dinamarca de ACEITES MANUELITA", Quien laboro en esta entidad por dos meses desde 11 de octubre al 12 de diciembre con una intensidad horaria de 250 horas.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

LUIS FERNANDO SALAMANCA VARGAS

Lina G.

Calle 11 Nº 47 - 25 Esperanza 2ª Etapa – Tels. 663 4764-668 8558-668 9931 /Cel: 3125239471-320303781
Email: servicio_cliente@cenacap.edu.co - Web: www.cenacap.edu.co
Villavicencio – Meta.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 059 07 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE,LOS LLANOS, META Y SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO

OBJETO ELABORACIÓN DE LOS VESTIDOS DE LA DELEGACIÓN SAN MARTÍN ,VESTIDOS DE LA SEÑORITA SAN MARTÍN, BANDAS Y CORONAS DE LAS REINAS QUE PARTICIPAN EN EL XLI FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO Y TURÍSTICOS DEL LLANO

VALOR DIEZ MILLONES OCHO CIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.800.000)

DURACIÓN SEIS (6) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007

Entre los suscritos, a saber: **GABRIEL CORTES LOPEZ**, mayor de edad domiciliado en la ciudad de San Martín de los Llanos (Meta), identificado con Cédula de Ciudadanía No 3.023.635 de Funza (Cund), quien obra en nombre y representación del Municipio de San Martín de los Llanos, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido por voto popular para el periodo constitucional 2004 – 2007, según Acta de la Comisión Escrutadora y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política, y posesionado ante la Notaria Única de San Martín, Meta , según Acta 29 de Diciembre de 2003, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, artículo 11º, numeral 3º, literal C y quien en adelante denominará EL MUNICIPIO y por la otra **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO**, mayor de edad identificado(a) con CC No 40.390.575 expedida en Villavicencio Meta, con Nit No. 40.390.575-0, quien actúa en nombre y representación propia y quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: a) Que se cuenta con el estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por la Doctora FATIMA YANETH RAMÍREZ ESPITIA, solicitando el servicio que se pretende contratar, b) Que el banco de programas y proyectos de inversión municipal se encuentra radicado bajo el No 2006-50-689-0202 denominado "REALIZACIÓN DEL XLI FESTIVAL INTERNACIONAL, FOLCLORICO Y TURISTICO DEL LLANO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META VIGENCIA 2007." c) Que se cuenta con el certificado de registro en el plan de compras No 360/07 suscrito por la Dra. DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA, Administradora del Plan de Compras, d) Que en el municipio existe la necesidad de contratar una persona para que preste el servicio de ELABORACIÓN DE LOS VESTIDOS DE LA DELEGACIÓN SAN MARTÍN, VESTIDOS DE LA SEÑORITA SAN MARTÍN Y BANDAS Y CORONAS DE LAS REINAS QUE PARTICIPAN EN EL XLI FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO Y TURÍSTICO DEL LLANO, el cual se llevara acabo del 9 de noviembre al 12 de noviembre de 2007 en el Municipio de San Martin de los Llanos, Meta d) Que en la planta de personal del municipio, no se cuenta con una persona que pueda cumplir con estas actividades; e) Que se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1742 de fecha 30 de Octubre de 2007, f) Que el(la) señor(a) **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO** cuenta con una experiencia para la realización de las actividades requeridas, además presentó la cotización mas económica para prestar el servicio requerido, g) Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, las demás normas concordantes y las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto prestar el servicio de: **ELABORACIÓN DE LOS VESTIDOS DE LA DELEGACIÓN SAN MARTIN, VESTIDOS DE LA SEÑORITA SAN MARTIN Y BANDAS Y CORONAS DE LAS REINAS QUE PARTICIPAN EN EL XLI FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLORICO Y TURISTICO DEL LLANO SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL** MUNICIPIO: **1**) Pagar oportunamente la remuneración pactada en la Cláusula Cuarta del presente contrato. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL**

CONTRATISTA: 1) Prestar el servicio de elaboración de 10 vestidos para la delegación San Martín . 2) Elaborar 3 vestidos para la Señorita San Martin. 3) Elaborar 9 bandas para las Reinas 4) Elaborar coronas de las reinas que participan en el XLI Festival Internacional Folclórico y Turístico del Llano 5) Utilizar para la realización del objeto del contrato materiales y productos de optima calidad, 6) Realizar el objeto del presente contrato con personal idóneo, cuya contratación estará a su cargo exclusivamente. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.800.000). **QUINTA. FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO cancelara el valor del contrato de la siguiente forma: 50% como anticipo a la firma y legalización del contrato, previa presentación del Plan de Inversión y cuenta de cobro, (de acuerdo al flujo de caja del Municipio) y el 50% restante una vez se cumpla a cabalidad con el objeto contractual, es decir que el Contratista proporcione al Municipio los servicios objeto del presente Contrato, previa certificación del servicio prestado por parte del Supervisor, informe de actividades del Contratista y planilla de pago de los aportes a Seguridad Social del Contratista **SEXTA: DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de SEIS (06) DÍAS, contados a partir del 2 de noviembre de 2007 y hasta el 07 de Noviembre de 2007. **SÉPTIMA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA prestará, dentro de los diez (10) siguientes al perfeccionamiento del contrato, garantia única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los limites, existencia y extensión de riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. Para la ejecución del presente contrato se requerirá de la aprobación de la garantía única que deberá contener: **a.) AMPARO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Igual al veinte (20) % por ciento del valor del contrato y por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. **b) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** Igual al ciento por ciento (100%) del valor del anticipo y por un termino igual a la ejecución del contrato. **c) CALIDAD DEL SERVICIO:** Igual al quince (15) % por ciento del valor del contrato y por el termino de ejecución del contrato. **OCTAVA: MODIFICACIONES:** El presente contrato podrá modificarse previo acuerdo de las partes el cual deberá reposar por escrito. **NOVENA: CESIÓN**.- El CONTRATISTA no podrá ceder a persona alguna natural o jurídica, Nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito expedida el Ordenador del Gasto. **DÉCIMA. SUBCONTRATACIÓN**: EL contratista no podrá subcontratar con persona juridica o natural la ejecución parcial o total del objeto del presente contrato **DÉCIMA PRIMERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: Los gastos que se ocasionen con el presente contrato se pagarán con cargo al Presupuesto de Gastos para la presente vigencia Fiscal 2007 Sección Administración Municipal Articulo 3042060104 Apoyo a Financiación de eventos culturales y Artisticos fuente 22 I.C.D.E, según certificado de disponibilidad Presupuestal No 1742 de fecha Octubre 30 de 2007. **DÉCIMA SEGUNDA. INTERVENTORIA:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Interventor designada, quien para efectos del presente contrato será Secretario de Despacho-Gobierno, Dra. FATIMA YANETH RAMIREZ ESPITIA. **DECIMA TERCERA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación Unilateral, modificación Unilateral, interpretación unilateral y Caducidad, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16,17 y 18 de la Ley 80 respectivamente. **DECIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN**: Además de las causales legales establecidas, este contrato se terminará: **A)** Por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. **B)** Por la ejecución del objeto

contratado. **C**) Por grave incumplimiento de las obligaciones del contratista **D**) Por la imposibilidad física, jurídica o financiera, que para adelantar el objeto del contrato se presente. **E)** Por mutuo acuerdo de las partes. **F**) Por no prorrogar la garantía única cuando así se requiera. **DECIMA QUINTA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración de la duración del contrato se realizará la liquidación del contrato, de conformidad con lo estipulado por los Artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993 **DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria equivalente al 20% del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra EL MUNICIPIO. **PARAGRAFO.**- El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales pertinentes. **DECIMA SEPTIMA: MULTAS:** Sin detrimento de lo establecido en la cláusula anterior, en caso de incumplimiento parcial de una cualquiera de sus obligaciones, el CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, una suma equivalente al uno (1%) por ciento del valor total del contrato por cada día de tardanza en el cumplimiento de la obligación, sin que para el efecto se requiera de acto administrativo que así lo declare. EL MUNICIPIO hará por los menos un requerimiento por escrito sobre las causas que motivan el incumplimiento, para que LOS CONTRATISTAS procedan a allanarse o dar las explicaciones pertinentes; si pasados 15 días LOS CONTRATISTAS hacen caso omiso de las observaciones presentadas EL MUNICIPIO impondrá una multa diaria durante el termino que dure el incumplimiento. El CONTRATISTA autoriza desde ya al MUNICIPIO para tomar directamente del saldo que se le adeude el valor que resulte de aplicar el porcentaje anteriormente estipulado **DECIMA OCTAVA**: **DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**- El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que los miembros del consorcio no se encuentra incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas en la constitución política de Colombia y en la ley **DECIMA NOVENA: AUSENCIA DE RELACION LABORAL:** El contratista goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, el mismo no genera relación laboral con el Municipio de San Martín de los Llanos, Meta ni entre este y el personal que el contratista pueda vincular para la ejecución del contrato. **VIGÉSIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este contrato la ciudad de San Martín de los Llanos (Municipio del Meta) **VIGÉSIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal. Para su ejecución el contratista deberá suscribir con el Interventor dentro de los diez (10) días siguientes al registro presupuestal la correspondiente acta de inicio, previa publicación del Contrato por parte del contratista en la Gaceta Municipal y aprobación de la garantía única presentada por el contratista. **VIGÉSIMA SEGUNDA: DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL**: Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de l993 en sus artículos del 62 al 67. En constancia de aceptación se firma en San Martín de los Llanos, Meta, siendo el día Treinta y Uno (31) del mes de Octubre del Año Dos Mil Siete (2007)

Sara Victoria Cantillo

GABRIEL CORTES LOPEZ
Alcalde Municipal

SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO
Nit. 40390575-0
CONTRATISTA

ESCUELA TÉCNICA DE DISEÑO DE MODAS
"OFELIA BOTERO"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

Resolución Nº 1354 de Octubre 25 de 1995 Secretaria de Educación

A QUIEN INTERESE

La suscrita directora de la Escuela Técnica de Diseño de Modas, **CERTIFICA** que **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO**, identificada con la cedula de ciudadanía # 40.390.575 de V/cio, laboro en esta entidad desde Febrero 15 del 1997 hasta el 30 de agosto del 2005, como docente en las áreas de humanidades: Estampado, diseño, fundamento textil, teoría del color, historia del vestido, tinturación de telas (plangi).

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de diciembre del 2005.

ESCUELA TÉCNICA DE
DISEÑO DE MODAS

OFELIA BOTERO
DIRECCIÓN GENERAL

Tel: 6 64 21 08

Unimoda

Escuela Colombiana del Diseño y la Expresión

Aprobado oficialmente según resolución No. 0726 de la Secretaria de Educación del Meta

A QUIEN INTERESE:

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA UNIMODA

CERTIFICA QUE :

SARA VICTORA CANTILLO CASTRO identificada con la cédula de ciudadanía N°. 40.390.575 de Villavicencio, laboró en esta entidad un semestre como DOCENTE EN LAS AREAS DE HUMANIDADES: Figurin, historia del traje, escalado tallas.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 07 días del mes de Octubre del año 2004.

Atentamente,

MARTHA EUGENIA LADINO
Directora

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACIÓN KAMATSA
Nit. 822.005.445-9

CERTIFICA

Que, la Señora **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.390.755 de Villavicencio, se desempeño como Directora e Instructora en **"Manejo de Maquinaria Industrial en el área de confección, patronaje y confección de ropa femenina"** del proyecto denominado **"Capacitación en áreas técnicas a población desempleada del Departamento del Meta"** según contrato No. 3088 del 2003 suscrito entre la Fundación Kamatsa y la Gobernación del Meta, del 1 de Noviembre del 2003 al 30 de Febrero del 2004.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado; dado en Villavicencio, a los seis (6) días del mes de mayo de 2004.

Carolina Zapata Bautista
Directora Ejecutiva

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-
FONADE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONVENIO:	**191141**
ORDEN :	**2030376**
CLASE DE ORDEN :	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
PARTES :	**SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO Y FONADE**
OBJETO:	impartir formación en patronaje y escalado de línea femenina y costura de ropa masculina camisa.

FONADE Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA-, suscribieron el Convenio No 191141, cuyo objeto es "realizar los actos y acciones necesarias y aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para atender los proyectos de administración e intermediación de empleo y desarrollo de programas de formación ocupacional, así como el de dar continuidad a los proyectos de modernización del Sistema de Información de Empleo, administrando, asesorando y ejecutando los programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas en función de las necesidades del sector productivo nacional...". en desarrollo y ejecución del citado convenio, se ha decidido contratar sus servicios para: **OBJETIVO:** Impartir formación en patronaje y escalado de línea femenina y costura de ropa masculina camisa de conformidad con los contenidos curriculares y metodologías pedagógicas definidas por el SENA. **VALOR Y ASIGNACION PRESUPUESTAL:** La presente orden de servicios es por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($4.730.000.oo), la cual se cancelará con cargo al Convenio 191141 según Certificado de asignación presupuestal número 390 del 31 de enero 2003, expedido por el grupo de presupuesto de FONADE. **FORMA DE PAGO:** FONADE pagará al CONTRATISTA la suma de que trata la cláusula anterior así: **a)** Un 50% del valor de la orden de servicio, una vez dictado el 50% de la capacitación, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las actividades contratadas. **b)** El 50% restante una vez cumplido el objeto de la orden de servicio, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las actividades contratadas. **PLAZO:** El plazo corresponderá a cuatrocientas treinta (430) horas, contadas a partir del primer día de la capacitación, hecho que no podrá ser posterior al 28 de febrero de 2003 y que será certificado por el supervisor de la presente orden de servicios. **SUSPENSIÓN:** En el evento de presentarse un hecho que motive la suspensión de la ejecución del objeto de la presente orden, el

www.fonade.gov.co
PBX 5910407 - FAX 2826018 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13-19, Pisos 19 a 22
Bogotá D.C. Colombia

supervisor deberá dejar constancia escrita del mismo, señalando la causa y el término de suspensión, mediante documento suscrito por él y el contratista y remitido a la Asesoría Jurídica de FONADE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. **SUPERVISION:** La supervisión de la presente orden de servicios se hará a través del Director del Centro Multisectorial Villavicencio Regional Meta y Orinoquia **PERFECCIONAMIENTO:** La presente orden se perfecciona con la firma del contratista, con la cual declara que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la ley. Cumplido este requisito, el supervisor deberá remitir el original a la Asesoría Jurídica de FONADE a más tardar el 28 de febrero de 2003. En caso contrario se entenderá como no celebrada la presente orden. **DOCUMENTOS:** Además de los documentos antes mencionados, hacen parte integrante de esta orden de servicios: **a)** Términos de Referencia, **b)** memorando de fecha 28 de enero del 2003, **c)** hoja de vida del Contratista, **d)** copia de la Cédula de Ciudadanía, **e)** disponibilidad presupuestal, **f)** Propuesta para ejecución programa formación a desempleados.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 05 FEB 2003

MARIA CLEMENCIA CANTINI ARDILA
Asesora Jurídica.

ACEPTO:

SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO
C.C. 40.390.575 expedida en Villavicencio

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13-19, Pisos 19 a 22
Bogotá, D.C., Colombia

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONVENIO:	**191141**
ORDEN :	**2030376**
CLASE DE ORDEN :	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
PARTES :	**SARA V. CANTILLO CASTRO Y FONADE.**
OBJETO:	**Otrosí Modificatorio No 1**

FONADE y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA-, suscribieron el Convenio No 191141, cuyo objeto es "realizar los actos y acciones necesarias y aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para atender los proyectos de administración e intermediación de empleo y desarrollo de programas de formación ocupacional, así como el de dar continuidad a los proyectos de modernización del Sistema de Información de Empleo, administrando, asesorando y ejecutando los programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas en función de las necesidades del sector productivo nacional...". **a)** que entre las partes se suscribió la orden de prestación de servicios Nº 2030376; el día 5 de Febrero de 2003, **b)** que el plazo de ejecución es de 430 horas contadas a partir del primer día de capacitación, hecho que no podrá ser posterior al 28 de febrero de 2003 y que será certificado por el supervisor de la presente orden de servicios; **c)** que el jefe de Centro de Información para el empleo de la regional Meta y Orinoquia, en comunicación de fecha 25 de marzo de 2002, radicada en FONADE con el número 005994, manifestó que la fecha de inicio fue 20 de Marzo del 2003; **d)** que el Gerente del Convenio en memorando del 2 de Abril del 2003 solicita se realice la respectiva modificación; **e)** que con base en las anteriores consideraciones las partes proceden a suscribir, perfeccionar y legalizar la presente modificación en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA:** Se modifica el plazo de la orden de servicios No 2030375, la cual quedará así: **PLAZO**: el plazo corresponderá a 430 horas contadas a partir del primer día de capacitación, hecho que sucedió el 20 de Marzo de 2003 y que fue certificado por el supervisor de la presente orden de servicios; **CLAUSULA SEGUNDA** – Se modifica la cláusula de perfeccionamiento la cual quedara así **PERFECCIONAMIENTO:** La presente orden de servicios se perfecciona con la firma del contratista. Con la cual declara que no se encuentra incurso en causal de alguna de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley. Cumplido este requisito, el supervisor deberá remitir el original a la Asesoría Jurídica de FONADE. **CLAUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se perfecciona una vez suscrita por las partes. **CLAUSULA TERCERA - VALIDEZ DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en la Orden de Prestación de Servicios No 2030376 que no contravengan lo establecido en la presente modificación seguirán vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C

11 ABR 2003

MARIA CLEMENCIA CANTINI ARDILA
Asesora Jurídica

SARA V. CANTILLO CASTRO
C.C. 40.390.575. de Villavicencio

AJR

Certificado Bancario

Miércoles, 12 de enero de 2022

Señor(a)
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO identificado(a) con CC 40390575, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	63265526246	2005/05/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CANTILLO	CASTRO	SARA VICTORIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 40390575	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 10 MES 06 AÑO 1970

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 46 A 45 69 comuna 1 CASA

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 6600539 EMAIL svcantilloc@mise.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1990
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		DISEÑO DE MODAS	12	2019	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN CONFECCION INDUSTRIAL	03	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD S&G MODA Y ESTILO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3177717159	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADORA DE MODA PATRONISTA	*DEPENDENCIA* TALLER DE DISEÑO CORTE Y CONFECCION					*DIRECCIÓN* CALLE 61 - 46A 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION AMANECER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6628826	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	11	*Año* 2015	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE CONFECCIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 38 33 B 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD OFELIA BOTERO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6642108	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	01	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADORA Y PATRONISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE CONFECCIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 46A - 45 76					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* SAN MARTIN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2007	*Día*	07	*Mes*	11	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 - 4 1					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	11	Año: 2018	Día:	14	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	06	Mes:	02	Año: 2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	02	Año: 2017	Día:	07	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	05	Mes:	02	Año: 2016	Día:	09	Mes:	11	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	28	Mes:	01	Año: 2015	Día:	26	Mes:	11	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	01	Año: 2014	Día:	30	Mes:	11	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2013	Día:	15	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	24	Mes:	07	Año: 2012	Día:	15	Mes:	12	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	31	Mes:	01	Año: 2012	Día:	29	Mes:	06	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CENACAP			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6634764	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	10	Año: 2011	Día:	12	Mes:	12	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: CALLE 11 - 47 25 ESPERANZA 2a Etapa						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	15	Mes:	04	Año:	2011	Día:	30	Mes:	06	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	27	Mes:	01	Año:	2010	Día:	30	Mes:	11	Año: 2010
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 48 - 7 40 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	04	Mes:	02	Año:	2009	Día:	24	Mes:	12	Año: 2009
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 7 - 48 65 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	16	Mes:	09	Año:	2008	Día:	30	Mes:	12	Año: 2008
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 7 - 48 65 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	19	Mes:	02	Año:	2008	Día:	30	Mes:	06	Año: 2008
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 7 - 48 65 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	17	Mes:	05	Año: 2007	Día:	15	Mes:	12	Año:	2007
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 7 - 48 65 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	30	Mes:	11	Año: 2006	Día:	29	Mes:	12	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 7 - 48 65 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	25	Mes:	01	Año: 2006	Día:	30	Mes:	08	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 7 - 48 65 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	09	Año: 2005	Día:	16	Mes:	12	Año:	2005
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 7 - 48 65 URBANIZACIÓN GUAYURIBA						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA TÉCNICA DE DISEÑO DE MODAS OFELIA BOTERO			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 6642108	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	15	Mes:	02	Año: 1997	Día:	30	Mes:	08	Año:	2005
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 46A - 45 76						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:							
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	19	Mes:	11	Año:	2004	Día:	31	Mes:	12	Año:	2004
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 7 - 48 65 URBANIZACIÓN GUAYURIBA							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ESCUELA COLOMBIANA DEL DISEÑO Y LA EXPRESIÓN UNIMODA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:							
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2004	Día:	30	Mes:	06	Año:	2004
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CARRERA 34 - 34A 78 BARZAL BAJO							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FUNDACIÓN KAMATSA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:							
TELÉFONOS: 6723042	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	11	Año:	2003	Día:	29	Mes:	02	Año:	2004
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 39A - 33A 18							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: FONADE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO				CORREO ELECTRÓNICO:							
TELÉFONOS: 018000914502	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	11	Mes:	04	Año:	2003	Día:	15	Mes:	10	Año:	2003
AREA DE CONOCIMIENTO: GENERICA	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN: CALLE 26 - 13 19 PISOS 19 AL 22							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio - 17 de Enero del 2022

Sara B. Castillo C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 40390575 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: {"tipoVia":{"id":"337","sigla":"CALLE","descripcion":"CALLE"}," TELÉFONO: 3206716073 6600539

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MANUELA DEL MAR CANTILLO CASTRO	1006796319	HIJO(A)
LUIS MIGUEL MUÑOZ CANTILLO	1122927466	HIJO(A)
ELUVINDA CASTRO	21219195	MADRE
AYDEE YASMIN CANTILLO CASTRO	40392984	HERMANO(A)
VIRGINIA TERESA CANTILLO CASTRO	40397257	HERMANO(A)
VICTOR MANUEL CANTILLO JIMENEZ	2662145	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** **X** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$38.074.441
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
ARRIENDOS	$9.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$2.500.000
TOTAL	$49.574.441

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	63265526246	BANCOLOMBIA	4.906.246

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	RENAULT MEGANE 2004	9.000.000
INMUEBLES	APARTAMENTO	69.900.000
INMUEBLES	PARQUEADERO	12.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO AVVILLAS	CRÉDITO HIPOTECARIO	46.662.631
BANCO AVVILLAS	TARJETA MASTERCARD	2.747.553
BANCO AVVILLAS	TARJETA VISA	16.283.956

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIO	759

3. FIRMA

Sara B. Cantillo C.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Villavicencio - 17 de enero del 2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-15 00:29

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SARA	VICTORIA	CANTILLO	CASTRO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	40390575

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
Colombia	Meta	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
Colombia	Meta	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
Colombia	Bogotá D.C	BOGOTÁ

Dirección	CALLE 57 NO. 8-69
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$38.074.441,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$9.000.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$2.500.000,00
TOTAL	$49.574.441,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$4.906.246,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	Colombia	Meta	VILLAVICENCIO	$9.000.000,00
INMUEBLE	Colombia	Meta	VILLAVICENCIO	$69.900.000,00
INMUEBLE	Colombia	Meta	VILLAVICENCIO	$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
AVVILLAS CREDITO HIPOTECARIO	$46.662.631,00
AVVILLAS TARJETA MASTER	$2.747.553,00
AVVILLAS TARJETA VISA	$16.283.956,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL	DIRECTA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

1 PANTALLAZO

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-15 00:29

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SARA	VICTORIA	CANTILLO	CASTRO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40390575

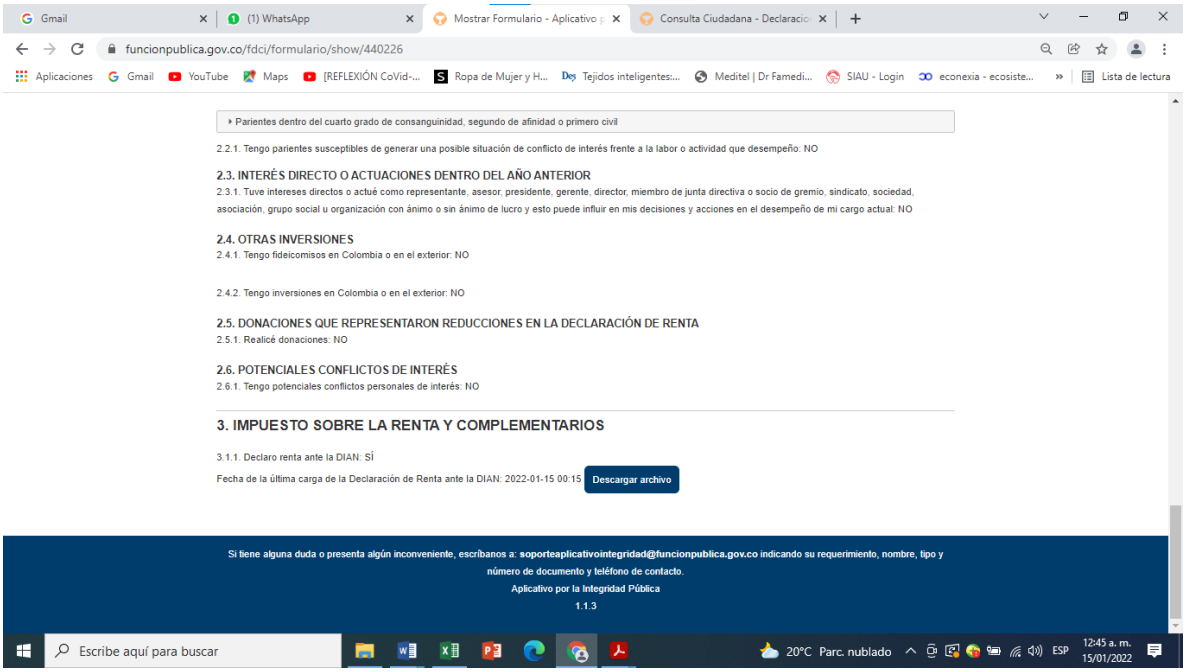
Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Meta	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Meta	Municipio	VILLAVICENCIO

PANTALLAZO 1 DECLARACIÓN DE RENTA HECHA ANTE LA DIAN.



3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

3.1.1. Declaro renta ante la DIAN: SÍ

Fecha de la última carga de la Declaración de Renta ante la DIAN: 2022-01-15 00:15 Descargar archivo

2 PANTALLAZO 2 CONSULTA CIUDADANA DE REGISTRO

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo	Es contratista	Tipo de publicación	Fecha de publicación	Estado formulario
SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO CEDULA DE CIUDADANIA - 40390575	Declaración Ley 2013 de 2019	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Reporte de Entidad		SI	INGRESO	2022-01-15 00:29	FINALIZADO
SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO CEDULA DE CIUDADANIA - 40390575	Declaración Ley 2013 de 2019	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Reporte de Entidad		SI	INGRESO	2021-01-21 11:36	FINALIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14729724877

(415)7707212489984(8020) 000001472972487 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 3 9 0 5 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 9 0 5 7 5	1 9 8 8 1 2 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANTILLO	CASTRO	SARA	VICTORIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 46 A 45 69 BRR SANTA JOSEFA

42. Correo electrónico samaca2008@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 7 1 6 0 7 3	6 0 8 6 6 0 0 5 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 0 7 0 8 2 4	8 5 5 1	1 9 9 6 0 2 1 5				2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

EN TRAMITE COSTO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO identificado con CC 40390575 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios: **01/05/2017**

IPS Cotizante: **COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO**

Categoría: **A**

Estado: **ACTIVO**

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
LUIS MIGUEL MUÑOZ CANTILLO	TI 1122927466	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	BENEFICIARIO	01/05/2017	ACTIVO
MANUELA DEL MAR CANTILLO CASTRO	CC 1006796319	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO VILLAVICENCIO	BENEFICIARIO	01/05/2017	ACTIVO

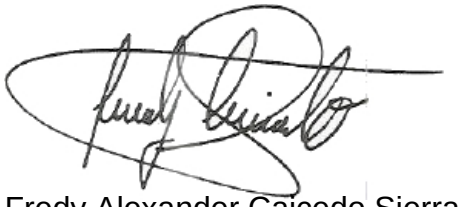
La presente solicitud se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá **QUIEN INTERESE** , a los 13 días del mes de enero del año 2022 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **40.390.575**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 15 de enero de 2022, a las 01:33:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40390575
Código de Verificación	403905752201150133 12

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187361000

WEB
01:38:51

Bogotá DC, 15 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40390575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:42:02 AM horas del 15/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40390575**

Apellidos y Nombres: **CANTILLO CASTRO SARA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2022 01:54:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40390575** y Nombre: **SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29064269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:13:12 horas del 15/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40390575,**
Apellidos y Nombres **CANTILLO CASTRO SARA VICTORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

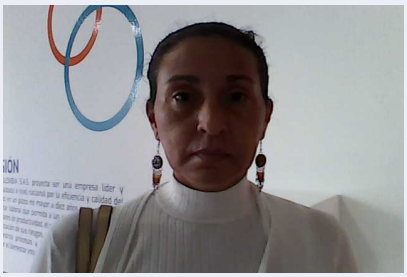
https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora SARA VICTORIA CANTILLO CASTRO identificada con Cédula de Ciudadanía 40390575, se inscribió en nuestro servicio el día 28/11/2006.

El presente certificado se genera el día 15/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.



Nro Autorización:

Nombre paciente: Sara Victoria Cantillo Castro

Identificación: CC 40390575

Entidad: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA

Edad: 22 años 11 meses 7 días

Sexo: Femenino

Correo electrónico:

Dirección: CLL 46 A · 45 69

Concepto

PAQUETE DE ALTURAS

Información inicial

Fecha y Lugar de Realización del Examen

Fecha: 17/01/2022

Tipo De Examen Médico: INGRESO

Énfasis: OSTEOMUSCULAR

Info Ocupacional del Cargo Actual

Cargo: INSTRUCTOR SENA

Exámenes Realizados

Listado de Exámenes

Otros Exámenes: AUDIOMETRIA: EN RANGOS NORMALES
VISIOMETRIA: BILATERALMENTE NORMAL CON EL USO DE GAFAS
LABORATORIOS PAQUETE ALTURAS : NORMALES

Concepto de Aptitud

Concepto Para Examen

Tipo de examen: Ingreso

Concepto: Apto con Restricciones

LA RESTRICCION ES: USO DE GAFAS PARA DESEMPEÑAR SU LABOR

Protegernos del COVID

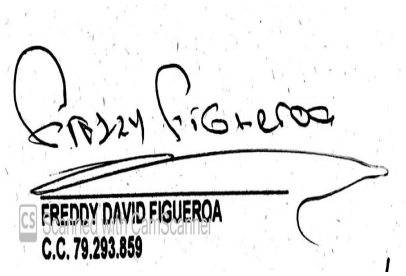
Es de vital importancia para protegernos del coronavirus:: *Lavar nuestras manos regularmente con agua y jabón
*Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como:transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
*Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo
*Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas
*Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto
*Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: no salude de

beso ni de mano y evite el contacto físico
* Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e infórmese a través de fuentes confiables
* SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, no vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente

Consideraciones legales

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXÁMENES DE CONTROL PERIODICO: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de la protección social (actualmente Ministerios de trabajo y de salud y protección social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIÓDICO del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Profesional que atiende:



Freddy David Figueroa Caicedo
T.P 8309 93
Médico especialista en
MEDICINA LABORAL.



Sara Victoria Cantillo Castro
CC 40390575

CR 10 48 109 BRR MARAYA - Teléfono(s): 3138596
- Nit: 900772067 - Email(s): gerencia@cgicolombia.com

Nro Autorización:

Nombre paciente: Sara Victoria Cantillo Castro

Identificación: CC 40390575

Entidad: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA

Edad: 22 años 11 meses 6 días

Sexo: Femenino

Correo electrónico:

Dirección: CLL 46 A · 45 69

Historia Clínica

AUDIOMETRIA

Antecedentes Personales

Otológicos	No / Si	Quirúrgicos	No / Si	Extralaborales	No / Si
Otalgia:	No	**Cirugía De Oído:**	No	**Tejo:**	No
Otitis:	No	**Timpanoplástia:**	No	**Moto:**	No
Otorrea:	No	**Cirugía De Cabella Y Cuello:**	No	**Música Alto Volumen:**	No
Otorragia:	No	**Otros:**	No	**Walkman, Ipod, Mp3, Mp4:**	No
Prurito:	No	:	:	**Servicio Militar:**	No
Sensación De Oído Tapado:	No	:	:	**Polígono:**	No
Vértigo:	No	:	:	**Otros:**	No
Tinnitus:	No	:	:	:	:
Hipoacusia Subjetiva:	No	:	:	:	:
Otros:	No	:	:	:	:

Traumáticos	No / Si	Patológicos	No / Si	Hereditarios	No / Si
Trauma Craneoencefálico :	No	**Hipertensión Arterial:**	No	**Familiares Con Problemas Auditivos:**	No
Trauma Directo:	No	**Diabetes:**	No	:	:
Trauma Acústico:	No	**Paroditítis:**	Sí	:	:
Otros:	No	**Sarampión:**	No	:	:
:	:	**Rubeola:**	No	:	:
:	:	**Rinitis - Sinusutis:**	No	:	:
:	:	**Alteración De Tiroides:**	No	:	:
:	:	**Otros:**	No	:	:

CR 10 48 109 BRR MARAYA - Teléfono(s): 3138596
- Nit: 900772067 - Email(s): gerencia@cgicolombia.com

Tóxicos del Nervio Acústico	No / Si
Tóxicos Industriales:	No
Fármacos:	No

Antecedentes Laborales

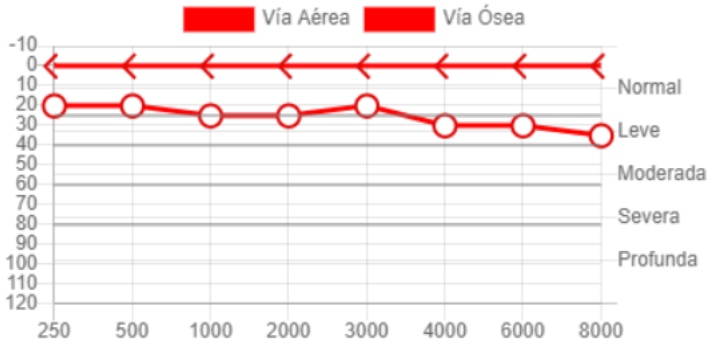
Ruido Laboral: No

otoscopia

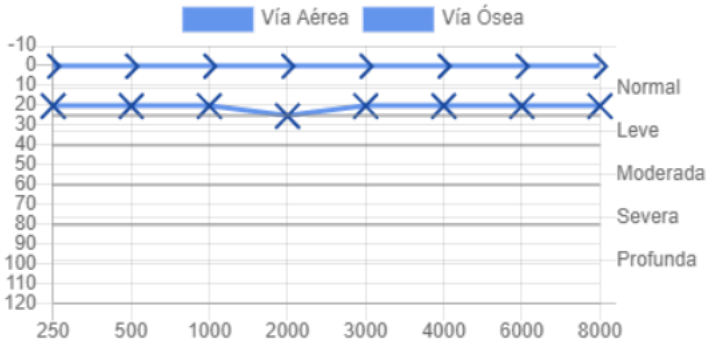
	OD	OI
Normal:	Sí	Sí
Atresia:	No	No
Agenesia:	No	No
Cicatriz:	No	No
Otros:	No	No

	OD	OI
Normal:	Sí	Sí
Tapón Parcial De Cerumen:	No	No
Tapón Total De Cerumen:	No	No
Otros:	No	No

	OD	OI
Normal:	Sí	Sí
Perforada:	No	No
Hiperémica:	No	No
Placa Calcárea:	No	No
Opaca:	No	No
Abultada:	No	No
Retraida y Con Burbujas:	No	No
No Se Visualiza:	No	No
Otros:	No	No



Promedio OD
22.5



Promedio OI
21.25

CR 10 48 109 BRR MARAYA - Teléfono(s): 3138596
- Nit: 900772067 - Email(s): gerencia@cgicolombia.com

Impresión Diagnóstica

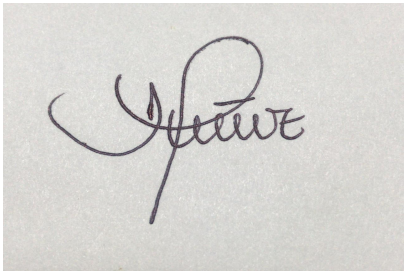
OD: Audición con frecuencias conservadas hasta 3000Hz, disminución leve a partir de 4000Hz.

OI: Audición normal

Recomendaciones:

1. Control Según PVE

Profesional que atiende:



Julieth Muñoz Logreira
T.P 1129578055

CR 10 48 109 BRR MARAYA - Teléfono(s): 3138596
- Nit: 900772067 - Email(s): gerencia@cgicolombia.com

Detekta Laboratorio Clinico Nit: 30299646 -0
Cra. 9 No. 22 - 34 Pereira - Colombia Cel: 310 4500808 Tel: 3356274 Fax: 3357800
lab.detekta@gmail.com

Fecha de Recepcion 17-ene.-2022 3:57 pm
Fecha de impresion 17-ene.-2022 5:25 pm

1170302

1170302

Nº de Orden **1170302**
Paciente **CANTILLO SARA VICTORIA**
Documento Id CC 40390575
Entidad CGI COLOMBIA

Edad: 51 Años
Telefono:

Prueba	Resultado	Unidades	Valores de Referencia	
	QUIMICA			
GLICEMIA BASAL	90.5	mg/dL	65	110
Nota: Si el paciente ha tenido un ayuno mínimo de 8 horas y su resultado es mayor a 126 mg/dl, se recomienda realizar glicemia pre y post (2 Horas post carga o post desayuno)				
VALOR DE REFERENCIA EMBARAZADAS: Hasta 126 mg/dl				
Nota: Con valores superiores a 126 mg/dl, se recomienda realizar una prueba de Tamizaje (1 hora post 50 grs de glucosa)				
PERFIL LIPIDICO				
COLESTEROL	196.3	mg/dL	0	200
TRIGLICERIDOS	180.6	mg/dL	0	200
HDL COLESTEROL	48.4	mg/dL		
VALORES DE REFERENCIA:				
Hombres:				
Sin Riesgo : 35 - 55 mg/dl				
Riesgo Moderado : < 35 mg/dl				
Mujeres:				
Sin Riesgo : 45 - 65 mg/dl				
Riesgo Moderado: < 45 mg/dl				
LDL COLESTEROL	121.8	mg/dL	0.0	130.0
VLDL COLESTEROL	36.1	mg/dL		
INDICE ANTERIAL	4.47		0.00	5.00

Firma Responsable



Nro Autorización:

Nombre paciente: Sara Victoria Cantillo Castro

Identificación: CC 40390575

Entidad: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA

Edad: 22 años 11 meses 7 días

Sexo: Femenino

Correo electrónico:

Dirección: CLL 46 A · 45 69

Concepto

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA

Motivo De Consulta

Cognitivo, Comportamental Y Emocional: CONSULTA PSICOLÓGICA DE INGRESO LABORAL

antecedentes

Nucleo Familiar Y Relaciones: La paciente vive con sus 2 hijos (Estudiantes) y la mamá (ama de casa)

Patologías Familiares: No indica

Evaluativos Y Tratamientos Actuales: No indica

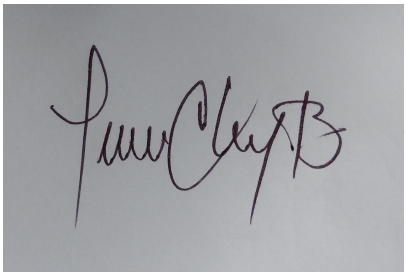
Historial Académico: Profesional en administración de empresa

Orden De Evaluaciones

17/01/2022

Paciente de 51 años que aparenta la edad cronológica, adecuada presentación personal, adecuado uso del lenguaje e interacción. Se encuentra adecuado juicio, uso del sentido común, aparente adecuado manejo emocional, no refiere diagnósticos psicológicos o psiquiátricos de base, tampoco antecedentes familiares similares. Colabora de manera activa en la evaluación, y se encuentra que cuenta con una correcta red de apoyo, habilidades sociales y factores protectores. En el momento actual se encuentra transitando un duelo NO patológico por la muerte de su padre hace aproximadamente 10 meses. Se considera que la paciente no presenta evidentes conductas psicológicas inadecuadas y que puede desempeñarse a nivel laboral.

Profesional que atiende:



MARIA CAMILA CASTRO CARDENAS

Médico especialista en
PSICOLOGIA.

CR 10 48 109 BRR MARAYA - Teléfono(s): 3138596
- Nit: 900772067 - Email(s): gerencia@cgicolombia.com

Nro Autorización:

Nombre paciente: Sara Victoria Cantillo Castro

Identificación: CC 40390575

Entidad: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA

Edad: 22 años 11 meses 6 días

Sexo: Femenino

Correo electrónico:

Dirección: CLL 46 A · 45 69

Historia Clínica

VISIOMETRIA

Test

Test	Referencia	Resultado
Visión 3D:	9-4-ABAJO	Válido
Visión:	A/B PUNTO ROJO EN A	Válido
Color:	12-6-26	Válido
Horizontal:	4	Válido
Vertical:	6	Válido

¿Normal?: Si

Estado de base: Corregida

Concepto y recomendaciones: NORMOBILATERALIDAD CON APOYO DE GAFAS

Test 7

	Izquierdo	Ambos	Derecho	
1:	**Z N:**	**R O:**	**H K :**	
2:	**R K S:**	**H N C:**	**Z O D:**	
3:	**H C D V:**	**S K Z O:**	**R N D S:**	
4:	**Z R O D:**	**N S C H:**	**V Z K N:**	
5:	**K H S C:**	**O Z N R:**	**D N V C:**	OK
6:	**O N R Z V:**	**D K H C S:**	**K D S O N:**	
7:	**S D C H N:**	**V R Z K O:**	**H S N R D:**	

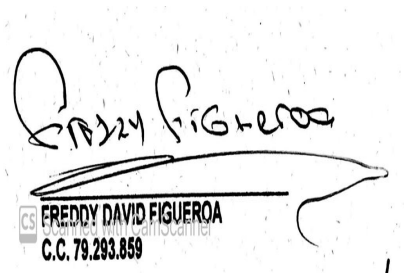
Test 8

	Izquierdo	Ambos	Derecho
1:	**S V C:**	**N R K:**	**H Z O:**
2:	**R N Z H:**	**D O K V:**	**C S Z N:**
3:	**C K V D:**	**S N Z R:**	**D O H C:**

CR 10 48 109 BRR MARAYA - Teléfono(s): 3138596
- Nit: 900772067 - Email(s): gerencia@cgicolombia.com

	Izquierdo	Ambos	Derecho	
4:	**V H R N:**	**O D S K:**	**N Z C S:**	OK
5:	**H S K R C:**	**N Z D O V:**	**Z S H K:**	
6:	**Z O N V R:**	**H C S K D:**	**V K C D S:**	

Profesional que atiende:



Freddy David Figueroa Caicedo
T.P 8309 93
Médico especialista en
MEDICINA LABORAL.

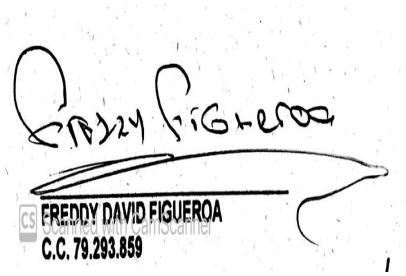
CR 10 48 109 BRR MARAYA - Teléfono(s): 3138596
- Nit: 900772067 - Email(s): gerencia@cgicolombia.com

beso ni de mano y evite el contacto físico
* Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e infórmese a través de fuentes confiables
* SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, no vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente

Consideraciones legales

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXÁMENES DE CONTROL PERIODICO: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de la protección social (actualmente Ministerios de trabajo y de salud y protección social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIÓDICO del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Profesional que atiende:



Freddy David Figueroa Caicedo
T.P 8309 93
Médico especialista en
MEDICINA LABORAL.



Sara Victoria Cantillo Castro
CC 40390575

CR 10 48 109 BRR MARAYA - Teléfono(s): 3138596
- Nit: 900772067 - Email(s): gerencia@cgicolombia.com

Pantallazo constancia de registro el SECOP II

